

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la Comisión de Cultura.

El Ayuntamiento de Valencia, en su sesión plenaria de 28 de enero de 2011, aprobaba una moción, en la que se acordaba impulsar el expediente para iniciar el procedimiento de inscripción de la Fiesta de las Fallas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO. Continuando con el procedimiento, la Generalitat Valenciana propuso al Consejo de Patrimonio Histórico, órgano de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de patrimonio cultural, la elección de la fiesta de las Fallas de Valencia como candidatura española a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

La UNESCO tras el estudio de las propuestas de diferentes países, tomó la decisión final en la sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial que se celebró el pasado mes de noviembre de 2016 designando a las Fallas de Valencia.

El Comité intergubernamental de protección del patrimonio cultural inmaterial, durante su reunión anual en Adis Abeba, ha valorado las Fallas como una expresión de "creatividad colectiva" que "salvaguarda las artes y oficios tradicionales". Las Fallas, esculturas satíricas creadas por artistas locales, "propician la comunicación y el diálogo entre los ciudadanos".

Esta Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad tiene como objetivo dar a conocer mejor el patrimonio cultural no tangible, lograr que se tome mayor conciencia de su importancia y propiciar formas de diálogo que respeten la diversidad cultural.

La acción de la UNESCO ha supuesto el impulso más decisivo del patrimonio inmaterial. Ya en su Declaración de México de 1982, referida a todos los ámbitos de la cultura, destacaba que el patrimonio cultural lo integran "las obras materiales e inmateriales que expresan la creatividad de un pueblo», nombrando expresamente, entre otros bienes propios del patrimonio inmaterial, la lengua, los ritos, las creencias, la literatura y las obras de arte".

Pero fue en 2003, con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, ratificada por España en el año 2006, cuando se

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

consolida la protección de todo el patrimonio que, más allá de la cultura material, está vinculado a la identidad de los pueblos. UNESCO define, en su Convención, como patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnica, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. En este mismo texto se establece la elaboración de una Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial a propuesta de los Estados Partes.

Es, por tanto, este ámbito de Naciones Unidas el más importante instrumento internacional para fomentar la protección y la difusión de este acervo cultural transmitido de generación en generación, y que refleja nuestra identidad y también nuestra diversidad. Este catálogo internacional, que cuenta hoy con casi 200 elementos, 12 de ellos españoles, se compone de las expresiones que ilustran la diversidad del patrimonio inmaterial, como las tradiciones y expresiones orales, las artes del espectáculo, los usos sociales, rituales y actos festivos, así como las técnicas artesanales tradicionales.

La inclusión ahora de una manifestación cultural como es la Fiesta de las Fallas en este listado de UNESCO supone una contribución indispensable a una mayor conciencia de su importancia y, sin duda, está dotando a este singular patrimonio de un reconocimiento excepcional.

En Valencia la Fiesta Fallera constituye la máxima expresión de una tradición festiva y cultural arrastrada por nuestro pueblo hasta nuestros días. Esta tradición festiva no sólo se ha circunscrito a los límites de la ciudad de Valencia, sino que se ha extendido a numerosas poblaciones de la Comunidad Valenciana. El bagaje cultural y los ritos que conlleva la fiesta de las Fallas sorprenden a propios y extraños. La implicación de numerosas profesiones artesanales, todas con reminiscencias en los antiguos gremios de la Valencia antigua, (sederos, orfebres, tejedores, carpinteros), otras cuya historia se remonta uno o dos siglos hacia atrás (artistas falleros, versadores, poetas festivos, mestres coheters). Las manifestaciones culturales propias en el ámbito de las letras han mantenido y transmitido el uso de su lengua propia, como son las obras de teatro popular propio de la fiesta de las Fallas (sainetes, apropòsits) y las publicaciones festivas autóctonas (llibrets, aucas, revistas falleras).

La notoriedad derivada de la inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad auspiciada por la UNESCO, va a permitir dar a conocer mejor el patrimonio cultural inmaterial que conllevan las Fallas de Valencia. De la misma forma, se logrará que se tome mayor conciencia de su importancia y propiciará el diálogo. Asimismo, contribuirá al reconocimiento y el aprecio de grupos minoritarios e incluso ya está realizando la autoestima y el

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

prestigio de los valencianos como depositarios y usuarios del elemento del patrimonio inscrito.

Ahora empieza el verdadero reto de las Administraciones y de la sociedad valenciana para dotar a esta fiesta declarada de Interés Turístico Internacional y a todo lo que la rodea de una protección que la dote de una singularidad y la mayor visibilidad internacional posible, sin perder su sello tradicional.

Por todo ello el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación de la Comisión de Cultura la siguiente:

M O C I Ó N

La Comisión de Cultura del Senado insta al Gobierno a continuar apoyando la Fiesta de las Fallas de Valencia como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en colaboración con el Ayuntamiento de Valencia y la Generalitat Valenciana.

Palacio del Senado, 15 de marzo de 2017.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

PG/PD